AYUNTAMIENTO
SANLÚCAR LA MAYOR
SEVILLA

ALCALDÍA
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Ref: Expte. MOAD 2026/OSE_01/000034
Procedimiento: Concesión demanial del bar situado en el Edificio Multiusos "Ecocentro", en la Glorieta Antonio Moguer, núm 1.

ANUNCIO

EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL BAR SITUADO EN EL EDIFICIO MULTIUSOS "ECOCENTRO", EN LA GLORIETA ANTONIO MOGUER, NÚM. 1, DE SANLÚCAR LA MAYOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y conforme a la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/11/2026, se somete a **información pública** el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la concesión demanial del bar situado en el Edificio Multiusos "Ecocentro", en la Glorieta Antonio Moguer, núm. 1, por el **plazo de 20 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, previa cita, para que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el citado Pliego estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://sede.sanlucarlamayor.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41087

En Sanlúcar la Mayor
EL ALCALDE,

D. Raúl Castilla Gutiérrez
[Fecha y firma electrónicas]

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	RnlREmICjjsuA8Ut5IyqIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	09/11/2026 20:07:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RnlREmICjjsuA8Ut5IyqIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		